



Acuerdo 1489 Por el cual se aprueba la actualización de la información de la serie hidrológica Digua

Acuerdo Número:

1489

Fecha de expedición:

22 Noviembre, 2021

Fecha de entrada en vigencia:

22 Noviembre, 2021

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria No. 653 del 22 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo CNO 1420 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2** Que el numeral 5.3 del Acuerdo 1420 prevé el procedimiento de actualización anual de la Información Hidrológica Inicial e Histórica.
- 3** Que mediante el Acuerdo 1446 del 5 de agosto de 2021, se aprobó la ampliación del plazo para la actualización de la serie hidrológica Digua hasta el 31 de octubre de 2021, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero de 2021 a abril del 2021.
- 4** Que mediante el Acuerdo 1456 de 2021 se aprobó la actualización del período enero de 2020 a diciembre de 2020 de la serie hidrológica Digua.
- 5** Que mediante el Acuerdo 1479 del 4 noviembre 2021 se aprobó la ampliación del plazo para la actualización de la serie hidrológica Digua hasta el 31 de diciembre de 2021, para el periodo enero de 2021 a abril de 2021.
- 6** Que en la reunión 447 del 11 de noviembre de 2021 del SURER, CELSIA S.A. E.S.P. presentó para aprobación la metodología de estimación del caudal natural de la serie Digua, y con base en esta, hizo la solicitud de actualización de la serie hidrológica Digua para el periodo enero de 2021 a abril de 2021.
- 7** Que en la reunión 447 del SURER del 11 de noviembre de 2021 se aprobó la metodología de cálculo de la serie hidrológica Digua y se dio concepto favorable a la solicitud de actualización de la información de esta serie para el periodo enero de 2021 a abril de 2021.
- 8** Que el Comité de Operación en la reunión extraordinaria 372 del 18 de noviembre de 2021 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la actualización de la serie hidrológica Digua para el periodo enero de 2021 a abril de 2021 así:

Caudales medios mensuales m^3/s					
Serie	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Digua	2021	27.41	21.53	34.45	34.39

2 Las actualizaciones de que trata el presente Acuerdo, adicionan y complementan las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

3 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre